

MATRIZ DE PARTES INTERESADAS INTERNAS

Versión: 5

Vigente a partir de octubre de 2025

PARTE INTERESADA	NECESIDAD / EXPECTATIVA	NECESIDAD / EXPECTATIVA	¿QUÉ HACE LA ENTIDAD PARA ATENDER EL REQUISITO?
FUNCIONARIOS	NECESIDADES	Asignación salarial justa	Se define código y grado de los cargos en el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del COPNIA y para los empleos de planta temporal, los cuales se basan en el Decreto del Gobierno Nacional para la asignación de salarios a funcionarios públicos.
		Contar con los recursos necesarios para cumplir con las funciones (físicos y tecnológicos)	Los recursos son asignados con el Presupuesto aprobado por la Junta Nacional para la vigencia, el cual corresponde al Plan Estratégico y las necesidades de las áreas.
		Procesos y procedimientos definidos	Sistema de Calidad ISO 9001:2015 implementado y mantenido. Publicación en la intranet y en la página web de los documentos vigentes de cada proceso.
		Oportunidad en los pagos de nómina y de derechos laborales	Establece una periodicidad mensual de pago e incorpora en sus procedimientos provisiones en tiempo para la liquidación y pago de prestaciones. Se define un cronograma de cierres financiero que involucra los procesos de nómina.
		Programa de bienestar laboral que tenga en cuenta las necesidades de los funcionarios	Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos del COPNIA adoptado de manera anual.
		Programa de capacitación acorde a las necesidades de los cargos	Plan institucional de Capacitación adoptado de manera anual.
		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que garantice ambientes laborales seguros y saludables	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado mediante Resolución Nacional 322 de 2017, incluye definición de política y objetivos del sistema. Plan de trabajo del SG-SST adoptado de manera anual.
	EXPECTATIVAS	Manual de funciones debidamente especificado.	Definición del manual GH-mf-01 Manual específico de funciones, requisitos y de competencias laborales para los empleos de la planta global de personal del COPNIA.
		Mejoramiento del clima laboral.	Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos del COPNIA adoptado de manera anual, y mediciones bienales del clima laboral, del cual se generan estrategias de mejoramiento.
		Oportunidades de crecimiento y desarrollo laboral y profesional al interior de la Entidad.	Definición del Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recurso Humano que se formula de manera anual.
		Mejoras en los procesos de inducción y formación enfocadas en funciones específicas.	Plan institucional de Capacitación adoptado de manera anual, en el que se realiza sondeo de necesidad de capacitaciones específicas para los diferentes procesos del COPNIA.
		Asignación de tiempo suficiente para desarrollar las actividades contempladas en los planes institucionales de talento Humano.	Estudio técnico en que se verificó el estado de cargas laborales de los funcionarios de las diferentes dependencias, y que determinó la mejor organización administrativa y funcional. Se cuenta con la Resolución Nacional R2025035780 del 14/08/25, por la cual modifica la estructura orgánica del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - Copnia y se actualizan las funciones de unas dependencias y áreas.

MATRIZ DE PARTES INTERESADAS INTERNAS

Versión: 5

Vigente a partir de octubre de 2025

PARTE INTERESADA	NECESIDAD / EXPECTATIVA	NECESIDAD / EXPECTATIVA	¿QUÉ HACE LA ENTIDAD PARA ATENDER EL REQUISITO?
JUNTA NACIONAL	NECESIDADES	Cumplimiento de la misión de la Entidad.	Se tiene definido el Plan Estratégico de la Entidad 2023-2026 "Ingeniería con Ética para la Transformación Social", el cual se encuentra alineado a las directrices de la Entidad y el cual se concreta en las actividades definidas para cada vigencia de él se desprende su respectivo seguimiento.
		Cumplimiento de los planes y programas aprobados	Informe de gestión trimestral. A través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se realiza el seguimiento a la ejecución presupuestal, a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y a los planes de acción de la vigencia. El registro se evidencia en las actas del Comité.
		Procesos ético profesionales sustanciados y decididos conforme al debido proceso, que garanticen la seguridad jurídica frente a una demanda que pueda afectar el patrimonio del COPNIA.	Control de la segunda instancia sobre los fallos de primera instancia. Emisión de directrices jurídicas. Emisión de observaciones técnicas. Seguimiento de los procesos en descongestión en Subcomités de Gestión Integral.
	EXPECTATIVAS	Mantener el Sistema de Gestión de la Entidad con enfoque a la mejora continua	Sistema de Calidad ISO 9001:2015 implementado y mantenido. Modelo Integrado de Control Interno implementado y mantenido. Plan Anual de Auditorías. Metas de plan estratégico retadoras y ambiciosas que propician a la mejora continua.
		Sostener una comunicación idónea entre la Junta Nacional y la Unidad técnica Ejecutora	Estrategia dentro del Plan Estratégico de la Entidad 2023-2026: "Mejorar la comunicación con la Junta Nacional, Juntas Regionales y Juntas Seccionales."
JUNTAS REGIONALES Y SECCIONALES	NECESIDADES	Capacitación a los consejeros acerca de sus funciones y responsabilidades.	Mediante la directriz DJ-DR-007-2017 de la Subdirección Jurídica, la cual fue comunicada mediante memorando NAL-CI-2017-03098 se estableció la responsabilidad de la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento, la Subdirección Jurídica y las Secretarías Regionales y Seccionales, de comunicar a los miembros de las Juntas, el documento de presentación del COPNIA en el que se informan las responsabilidades que se asumen al ser miembros de las Juntas. Se cuenta con el Dossier del Consejero, Guía para los consejeros del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA.
		Control ético profesional activo y efectivo en función de las actividades de ingeniería que se desarrollan en la región.	Está incluido en el Plan Estratégico 2023 - 2026 la estrategia "Fortalecer técnica y jurídicamente los procesos ético profesionales, para la mejora en la eficiencia, oportunidad y calidad de la sustanciación".
		Decisiones de archivos de quejas, de preliminares y fallos de primera instancia, oportunas y con calidad en su sustanciación respetando el debido proceso.	Está incluido en el Plan Estratégico 2023 - 2026 la estrategia "Fortalecer técnica y jurídicamente los procesos ético profesionales, para la mejora en la eficiencia, oportunidad y calidad de la sustanciación". Para lo cual, se tiene definidos planes de trabajo de procesos ético profesionales para la primera y la segunda instancia, así como acciones para la disminución de observaciones técnicas. Seguimiento de los procesos en descongestión en Subcomités de Gestión Integral.

MATRIZ DE PARTES INTERESADAS INTERNAS

Versión: 5

Vigente a partir de octubre de 2025

PARTE INTERESADA	NECESIDAD / EXPECTATIVA	NECESIDAD / EXPECTATIVA	¿QUÉ HACE LA ENTIDAD PARA ATENDER EL REQUISITO?
	EXPECTATIVAS	Conocimiento de la gestión de la Entidad.	Se realizan jornada de Rendición de Cuentas la cual se encuentra programada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el componente 3. Rendición de cuentas. Adicionalmente se publica en la página web en la sección de transparencia la presentación realizada en la rendición de cuentas así como el video de la audiencia pública.
		Sostener una comunicación idónea entre las juntas regionales y seccionales y las unidades técnicas ejecutoras.	Estrategia dentro del Plan Estratégico de la Entidad 2023-2026: "Mejorar la comunicación con la Junta Nacional, Juntas Regionales y Juntas Seccionales."

CONTROL DE CAMBIOS

Versión / Fecha	Descripción
Versión 1 / Octubre 2017	Se crea el documento. El cual fue consolidado con la información suministrada por los Profesionales de Gestión y los Secretarios Seccionales
Versión 2 / Junio 2018	Se realizan ajustes en la columna ¿Qué hace la Entidad para atender el requisito?
Versión 4 / Diciembre 2022	Se realizan ajustes en la columna ¿Qué hace la Entidad para atender el requisito?
Versión 4 / Diciembre 2022	Se realiza separación de necesidades y expectativas, se actualiza información de acuerdo con el taller de direccionamiento estratégico realizado con funcionarios y miembros de juntas.
Versión 5/ Octubre 2025	Se complementan algunas necesidades y expectativas y realizan ajustes en la columna ¿Qué hace la Entidad para atender el requisito?

Elabora: **RAFAEL ANDRÉS FORERO CONTRERAS**
Profesional de Gestión de la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

RAFAEL ANDRES FORERO CONTRERAS
Firmado digitalmente por RAFAEL ANDRES FORERO CONTRERAS

Revisa: **ÁNGELA PATRICIA ÁLVAREZ LEDESMA**
Subdirectora de Planeación, Control y Seguimiento

ANGELA PATRICIA ALVAREZ LEDESMA
Firmado digitalmente por ANGELA PATRICIA ALVAREZ LEDESMA

Aprueba: **RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ**
Director General

Firmado digitalmente por Rubén Darío Ochoa Arbeláez

MATRIZ DE PARTES INTERESADAS EXTERNAS

Versión: 5
Vigente a partir de octubre de 2025

PARTE INTERESADA	NECESIDAD / EXPECTATIVA	NECESIDAD/ EXPECTATIVA	QUÉ HACE LA ENTIDAD PARA ATENDER EL REQUISITO? DEFINIDO POR LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES
PROFESIONALES COMPETENCIA DEL COPNIA (Nacionales y Extranjeros)	NECESIDADES	Información precisa para la realización del trámite.	Los trámites de la Entidad se encuentran registrados en el SUIT. Información actualizada y precisa en los canales de atención de la entidad: página web, atención telefónica, correo electrónico, chat y atención presencial. Se cuenta con esquema de publicación coordinado por el Área de Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones. Están definidos los protocolos de atención a los usuarios, documento que se encuentra publicado en la intranet y en el mapa de procesos.
		Constancia del trámite en línea.	A través de la página Web del COPNIA, el ciudadano puede realizar la consulta del estado de su trámite: https://www.copnia.gov.co/tramites-y-servicios/consulta-estado-del-tramite .
		Contar con los recursos necesarios para cumplir con las funciones (físicos y tecnológicos)	Está incluido en el Plan Estratégico 2023 - 2026 las estrategias "Optimizar el flujo del proceso de matrículas y certificados" y "Optimizar el flujo del proceso de permisos temporales", para la cual se establecen actividades dentro de los Planes de Acción de cada vigencia. Adicionalmente se cuenta con un indicadores de cumplimiento de tiempos de los trámites cuyos resultados se revisan de forma trimestral a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como se evidencia en las actas de reunión.
		Definición de un canal de trámites y servicios.	Disposición a través de la página web de los formularios para solicitud de los trámites de: matrícula profesional para ingenieros y afines; certificado de matrícula para técnicos y tecnólogos; certificados de matrículas para maestros obra; permisos temporales; reposición de tarjetas; certificado de vigencia y antecedentes judiciales, y consulta de estado del trámite.
		Conocimiento de las funciones del COPNIA.	Divulgación a través de diferentes medios, mensajes y canales de comunicación para llegar a los diferentes públicos, de acuerdo a plan de medios del área de comunicaciones (Charlas, redes sociales, folletos, prensa, televisión, entre otros) Está incluido en el Plan Estratégico 2023 - 2026 el objetivo de "fortalecer y articular las relaciones interinstitucionales y la comunicación con los diferentes grupos de interés de la Entidad" Se cuenta con la Cátedra Virtual de Ética Profesional.
		Recibir adecuada respuesta, información y orientación	Se encuentran definidos, publicados y socializados los protocolos de Atención al Ciudadano en la página web y en el mapa de procesos. Se tienen dispuestos diferentes mecanismos para la recepción y atención de peticiones: página web, chat, correo electrónico, teléfono y atención personal.
		Servicio de calidad	Es un objetivo estratégico del Plan Estratégico 2023-2026: "Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales". Se cuenta con protocolos de servicio de Atención al Ciudadano.

MATRIZ DE PARTES INTERESADAS EXTERNAS

Versión: 5
Vigente a partir de octubre de 2025

PARTE INTERESADA	NECESIDAD / EXPECTATIVA	NECESIDAD/ EXPECTATIVA	QUÉ HACE LA ENTIDAD PARA ATENDER EL REQUISITO? DEFINIDO POR LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES
PROFESIONALES COMPETENCIA DEL COPNIA (Nacionales y Extranjeros)	EXPECTATIVAS	Conocimiento del Código de Ética.	Se cuenta con la Cátedra Virtual de Ética profesional, herramienta gratuita y disponible a través de la página web, cuyo objetivo es dar a conocer, entre otros, el Código de Ética de la Ingeniería y sus profesiones afines.
		Facilidad y claridad en los trámites	Definición del Programa de Transparencia y Ética Pública, en el componente de "racionalización de trámites". Disposición a través de la página web de los formularios para solicitud de los trámites de: matrícula profesional para ingenieros y afines; certificado de matrícula para técnicos y tecnólogos; certificados de matrículas para maestros obra; permisos temporales; reposición de tarjetas; certificado de vigencia y antecedentes judiciales, y consulta de estado del trámite.
		Página web amigable y de fácil acceso.	Se cuenta con una página web de fácil acceso, cuenta con la información requerida legalmente en términos de Transparencia y es administrada por el área de Relacionamento Interinstitucional y Comunicaciones"
		Promover el cumplimiento de la Ley 842 de 2003.	Dentro del Plan Estratégico 2023 - 2026 se tienen definidas las siguientes estrategias: *Lograr que los profesionales tramiten con prontitud su inscripción en el Registro Profesional. *Optimizar el flujo del proceso de matrículas y certificados. *Optimizar el flujo del proceso de permisos temporales. *Fortalecer el proceso de inspección y vigilancia. *Fortalecer técnica y jurídicamente los procesos éticos profesionales, para la mejora en la eficiencia, oportunidad y calidad de la sustanciación. *Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano.
		Que se comuniquen las sanciones.	Establecido en el procedimiento PD-pr-01 Procesos Éticos Profesionales: Comunicación a la Procuraduría General de la Nación.
		Transparencia en la información.	En la página web se cuenta con la sección de "Transparencia y acceso a la información". En el Programa de Transparencia y Ética Pública se definen acciones para todas las vigencias, frente al componente de Transparencia y acceso a la información.
		Convenios y acuerdos con valor agregado.	Está incluido en el Plan Estratégico 2023 - 2026 la estrategia "Mejorar el relacionamiento con los profesionales inscritos en el Registro Profesional del COPNIA", en el que se contempla el proyecto de Portal de Inscrito. Se cuenta con acuerdos de movilidad profesional internacional y se gestionan relaciones con otros países para la suscripción de nuevos convenios.

MATRIZ DE PARTES INTERESADAS EXTERNAS

Versión: 5
Vigente a partir de octubre de 2025

PARTE INTERESADA	NECESIDAD / EXPECTATIVA	NECESIDAD/ EXPECTATIVA	QUÉ HACE LA ENTIDAD PARA ATENDER EL REQUISITO? DEFINIDO POR LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES
		Colaboración del COPNIA en la promoción y visibilización del ejercicio profesional de la ingeniería y de sus profesiones afines y auxiliares	El COPNIA cuenta con programas de divulgación y con la agenda de relacionamiento interinstitucional, en la que se participa en diferentes escenarios académicos gremiales y sociales, en el que se fomenta el buen ejercicio profesional de la ingeniería, sus profesionales afines y auxiliares, destacando aspectos relevantes como la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente, la responsabilidad social y el aporte al desarrollo del país.
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	NECESIDADES	Listados de egresados entregados al COPNIA por un único canal	El COPNIA tiene implementado el Sistema de Información para el Cargue de Egresados, micrositio dentro de la página web de la Entidad, en el que las Instituciones de Educación Superior, IES, ingresan por medio de usuario y contraseña para cargar listados de egresados de profesiones competencia del COPNIA.
	EXPECTATIVAS	Convenios y acuerdos con valor agregado para sus egresados	Está incluido en el Plan Estratégico 2023 - 2026 la estrategia "Mejorar el relacionamiento con los profesionales inscritos en el Registro Profesional del COPNIA", en el que se contempla el proyecto de Portal de Inscrito.
		Divulgación de la Ley 842 de 2003	Se cuenta con la Cátedra Virtual de Ética, como instrumento puesto a disposición de la comunidad, de manera especial a la comunidad educativa, con el fin de conocer la normativa del Código de Ética de la Ingeniería. Se accede a través del portal web de la Entidad. A través del programa de divulgación anual, se definen objetivos frente a la divulgación, los cuales son implementados por la Secretarías regionales y seccionales, con el acompañamiento del área de Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones de la Entidad.
INVESTIGADOS	NECESIDADES	Poder consultar las actuaciones y etapas en las que se encuentra el proceso ético profesional.	Se realizan las notificaciones conforme lo dispuesto en los artículos 67 a 69 de la Ley 1437 de 2011. Se atienden las peticiones o solicitudes de consulta de los procesos conforme lo establece la ley, procedimiento AC-pr-01 Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
		Derechos al debido proceso, a la economía procesa y a la defensa técnica aplicados en el curso del proceso.	Se cuenta con profesionales idóneos para adelantar los procesos disciplinarios. La segunda instancia revisa los fallos de la primera instancia y en caso de observar violaciones al debido proceso corrige las situaciones. Procedimiento PD-pr-01 Proceso Ético Profesional. Implementación de Metodología de Observaciones Técnicas. Directrices jurídicas emitidas por la Subdirección Jurídica, las cuales está disponibles a través de la plataforma "Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería", la cual se puede acceder por la página web.
QUEJOSOS	NECESIDADES	Información sobre las quejas interpuestas.	Comunicaciones que por ley se deben hacer al quejoso, establecido en el procedimiento PD-pr-01 Procesos Ético profesionales.

MATRIZ DE PARTES INTERESADAS EXTERNAS

Versión: 5
Vigente a partir de octubre de 2025

PARTE INTERESADA	NECESIDAD / EXPECTATIVA	NECESIDAD/ EXPECTATIVA	QUÉ HACE LA ENTIDAD PARA ATENDER EL REQUISITO? DEFINIDO POR LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES
ENTES DE CONTROL	NECESIDADES	Atención oportuna a los requerimientos	Se remite por parte de la Dirección General el requerimiento enviado por el ente de control a la Oficina de Control Interno, con el fin de coordinar con las áreas la respuesta. Una vez recibida, verificada y consolidada la respuesta, se asigna el documento a la Dirección General para firma y envío en los tiempos establecidos en el requerimiento. Aplicación del procedimiento AC-pr-01 "Procedimiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias". Programación de entregas de informes de requerimientos de ley por parte de la Oficina de Control Interno para cada vigencia.
		Atender oportunamente todos los requerimientos y auditorías programadas, brindando información oportuna y confiable	Formulación y ajustes al Plan Anual de Auditorías, en caso de ser notificados de una auditoría por parte de Ente de Control. Atención inmediata por parte la Dirección General, la Oficina de Control Interno y las demás dependencias de la Entidad.
	EXPECTATIVAS	Desarrollar oportuna y eficazmente los planes de mejoramiento.	El COPNIA tiene definido el procedimiento EG-pr-02 "Planes de mejoramiento", en el cual se establecen los lineamientos para la identificación y formulación de oportunidades de mejora, así como la generación de causas, acciones, y el seguimiento y cierre correspondiente.
GREMIOS Y ASOCIACIONES	NECESIDADES	Participación y representación en los consejos regionales y seccionales	Procesos de convocatoria y selección de representantes de gremios e IES dentro de las juntas regionales y seccionales del COPNIA.
	EXPECTATIVAS	Presencia del COPNIA en sus eventos o actividades programadas	El COPNIA participa en eventos de tipo académico, gremial y empresarial para divulgar la misionalidad y cumplir los objetivos estratégicos. La participación del COPNIA queda registrada en los informes de gestión.
CONTRATISTAS	NECESIDADES	Cumplimiento de lo pactado en los contratos	Adopción del documento CT-m-01 Manual de Contratación del COPNIA. Designación de un supervisor para que sea el canal de comunicación efectivo entre la Entidad y el contratista; adicionalmente, para que tramite los compromisos de la Entidad en el Contrato. Procedimiento documentado CT-pr-08 "Supervisión de contratos"
	EXPECTATIVAS	Transparencia en los procesos de selección, comunicación efectiva y crecimiento en la satisfacción entre las partes.	Formulación del Plan Anual de Adquisiciones de manera anual. Utilización de la plataforma SECOP II. Designación de un supervisor para que sea el canal de comunicación efectivo entre la Entidad y el contratista; adicionalmente, para que tramite los compromisos de la Entidad en el Contrato. Procedimiento documentado CT-pr-08 "Supervisión de contratos"
OFERENTES	NECESIDADES	Información técnica clara de las necesidades de la entidad para participar en los procesos de selección.	Se establece tanto en el estudio previo como en el pliego de condiciones la información necesaria respecto al bien o servicio a contratar así como las condiciones que deben cumplir los oferentes para participar en el proceso de selección. Lo mismo se establece en el aviso de convocatoria o en la invitación pública. Siempre se define unos requisitos técnicos del bien o servicio a contratar. CT-m-01 Manual de Contratación. La información se publica en la página web del COPNIA y en la página del SECOP.

MATRIZ DE PARTES INTERESADAS EXTERNAS

Versión: 5
Vigente a partir de octubre de 2025

PARTE INTERESADA	NECESIDAD / EXPECTATIVA	NECESIDAD/ EXPECTATIVA	QUÉ HACE LA ENTIDAD PARA ATENDER EL REQUISITO? DEFINIDO POR LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES
	EXPECTATIVAS	Conocer el resultado de su participación en los procesos de selección.	El área de Contratación publica dentro del término de ley todas las actuaciones del proceso de selección. Cuando se trata de evaluaciones se publican en el tiempo indicado en el cronograma que respeta los términos legales para que oferentes realicen observaciones al mismo. CT-m-01 Manual de Contratación. La información se publica en la página web del COPNIA y en la página del SECOP.
SOCIEDAD	NECESIDADES	Investigaciones disciplinarias efectivas.	Seguimiento a los cumplimientos de los términos de ley de los procesos ético profesionales, de manera permanente por parte de los líderes de proceso y a través del Comité de Gestión y Desempeño.
		Facilitar e incentivar mecanismos para interponer quejas.	A partir del año 2020 se puso a disposición de la ciudadanía "E-thicos" el nuevo sistema de denuncia en línea. De igual forma se reciben las quejas por ejercicio profesional a través otros canales como el correo electrónico.
		Actuar con imparcialidad y justicia.	Se tiene definida la Política de Gestión y Desempeño de Integridad, la cual fue adoptada mediante Resolución Nacional 1678 de 2019. Esta política refleja el compromiso de la entidad con la promoción de la actuación íntegra de los funcionarios, además de establecer la metodología para su implementación.
		Consulta de vigencia y antecedentes disciplinarios de los profesionales competencia del Copnia.	Generación de certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios de forma gratuita y expedita a través de la página web de la Entidad: https://www.copnia.gov.co/tramites-y-servicios/certificado-de-vigencia-y-antecedentes-disciplinarios .
		Cumplimiento de la labor de Inspección y Control por parte del COPNIA.	En el procedimiento ICV-pr-01 Inspección, control y vigilancia, está definido que cada secretaría regional y seccional programa para la vigencia las actividades de inspección y vigilancia en su jurisdicción.
		Protección del medio ambiente desde las funciones de la Entidad.	Se cuenta con política de gestión ambiental y política de austeridad en el gasto, con las cuales se hace monitoreo al uso eficiente de recursos (servicios públicos, papelería, entre otros.) Servicios en la nube, trámites en línea, cero papel. Desmaterialización de la tarjeta profesional física.
		Reconocimiento institucional.	En el Plan Estratégico 2019-2022 se tiene definida como una estrategia: "Fortalecer y articular las relaciones interinstitucionales y la comunicación con los diferentes grupos de interés de la Entidad.", estrategia sobre la cual se definen actividades para cada vigencia.
	Conocimiento de las funciones del COPNIA	Programa de divulgación por cada vigencia, coordinado desde el área de Relacionamento Interinstitucional y Comunicaciones, y desarrollado con el apoyo de las secretarías regionales y Seccionales. Ejecución del Plan de comunicaciones de manera anual.	

MATRIZ DE PARTES INTERESADAS EXTERNAS

Versión: 5
Vigente a partir de octubre de 2025

PARTE INTERESADA	NECESIDAD / EXPECTATIVA	NECESIDAD/ EXPECTATIVA	QUÉ HACE LA ENTIDAD PARA ATENDER EL REQUISITO? DEFINIDO POR LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES
SOCIEDAD	EXPECTATIVAS	Sanciones justas para los investigados.	Procesos ético profesionales adelantados por dos instancias. implementación de Metodología de Observaciones Técnicas. Directrices jurídicas emitidas por la Subdirección Jurídica, las cuales está disponibles a través de la plataforma "Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería", la cual se puede acceder por la página web.
		Uso racional de los recursos.	Implementación de una política de austeridad del gasto adoptado con Resolución Nacional 292 de 2020 y anualmente se definen lineamientos para que los gastos de nómina y generales se ejecuten conforme las políticas definidas, en pro de generar ahorro de recursos y/o una mayor efectividad en el uso de los mismos. Se programa anualmente las necesidades presupuestales de cada vigencia, teniendo en cuenta, los lineamientos de austeridad contenidos en la política, la disponibilidad de recursos líquidos y las limitaciones frente a la generación de ingresos propios. Hace uso de los mecanismos de selección contractual definidos en la ley para con ello generar economías en la adquisición de bienes y servicios, propendiendo por obtener la mejor relación costo-beneficio en materia de contratación estatal. Ha implementado aplicaciones tecnológicas que disminuyeron de manera significativa el uso de recursos presupuestales para la adquisición de papel, elementos de oficina y consumibles que incrementaban el gasto.
		Procesos de Participación ciudadana y rendición de cuentas	En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, el COPNIA desarrolla el eje temático "Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas", del cual se desprende la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. A través de este proceso se adelantan actividades como consultas a la ciudadanía, audiencias públicas, presentación de informes y ejercicios de evaluación, en los que se expone de manera integral la gestión institucional realizada en los diferentes aspectos de su misionalidad.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión / Fecha	Descripción
Versión 1 Octubre 2017	Se crea el documento. El cual fue consolidado con la información suministrada por los Profesionales de Gestión y los Secretarios Seccionales
Versión 2 junio 2018	Se realizan ajustes en la columna ¿Qué hace la Entidad para atender el requisito?
Versión 3 Diciembre 2020	Se realizan ajustes en la columna ¿Qué hace la Entidad para atender el requisito?
Versión 4/ Diciembre 2022	Se realiza separación de necesidades y expectativas, se actualiza información de acuerdo con el taller de direccionamiento estratégico realizado con funcionarios y miembros de juntas.
Versión 5/ Octubre 2025	Se incluyen algunas necesidades y expectativas y realizan ajustes en la columna ¿Qué hace la Entidad para atender el requisito?

Elabora:

RAFAEL ANDRÉS FORERO CONTRERAS

Profesional de Gestión de la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

RAFAEL ANDRES FORERO CONTRERAS
Firmado digitalmente por RAFAEL ANDRES FORERO CONTRERAS

Revisa:

ÁNGELA PATRICIA ÁLVAREZ LEDESMA

Subdirectora de Planeación, Control y Seguimiento

ANGELA PATRICIA ALVAREZ LEDESMA
Firmado digitalmente por ANGELA PATRICIA ALVAREZ LEDESMA

Aprueba:

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Director General

Firmado digitalmente por Rubén Darío Ochoa Arbeláez